REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

## 28ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL PROFESOR CARLOS J. PEREYRA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO


Páginas

1) **Texto de la citación** ..... 216

2) **Asistencia** ..... 216

3) **Asuntos entrados** ..... 216

4) **Señor senador Walter R. Santoro** ..... 217

- Comunica que desempeñará interinamente la Presidencia de la República.

5) **Integración del Cuerpo** ..... 218

- Se convoca al señor Arturo Heber, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que se lo declara incorporado al Senado.

- El señor Juan A. Chiruchi comunica que por esta vez no acepta integrar el Cuerpo.

- Se convoca a la señora contadora María Celia Priore, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que se la declara incorporada al Senado.

6) **Concesión de obras públicas. Derogación del decreto-ley de setiembre de 1984. Proyecto de ley .** 218

- Se resuelve, por moción del señor senador Gargano, enviarlo a la Comisión de Constitución y Legislación.

7) **Amalia Sobera de Del Pino. Se designa con este nombre al liceo de la localidad José Pedro Varela del departamento de Lavalleja. Proyecto de ley .** 218

- Se resuelve, por moción del señor senador Librán Bonino, declararlo urgente y considerarlo de inmediato.

8) **Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Trágico atentado** ..... 219

- Se resuelve, por moción del señor senador Pérez, incorporar el tema al orden del día y por moción del señor senador Ricaldoni, considerarlo en primer término.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Se resuelve, por moción del señor senador Ricaldoni, enviar nota de condolencias a los gobiernos argentino y de Israel.

**9 y 12) Banco de Previsión Social. Convenio colectivo con sus funcionarios. Interpretación del artículo 224 de la ley Nº 16.462. Proyecto de ley** ..... 225 y 226

- Se resuelve, por moción del señor senador Cassina, declararlo urgente y considerarlo de inmediato.

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

**10) Rectificación de trámite** ..... 226

- Se resuelve, por moción del señor senador Ricaldoni en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, modificar el trámite dado a las Carpetas Nos. 1490/94 y 1529/94, enviándolas a la Comisión de Defensa Nacional integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

**11) Maestro Cándido Villar. Se designa con este nombre a la Escuela Nº 24 del departamento de Maldonado. Proyecto de ley** ..... 226

- Se resuelve, por moción del señor senador Arana, repartirlo.

**13) Sesión extraordinaria** ..... 228

- Se resuelve, por moción del señor senador Elso Goñi, realizarla el próximo martes 26, a la hora 16, para considerar el tema del orden del día de la sesión de hoy.

**14) Se levanta la sesión** ..... 229

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Por falta de quórum se levanta la sesión.

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de julio de 1994.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 20, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y continuar considerando el tema "Presente y Futuro del Uruguay dentro del MERCOSUR".

LOS SECRETARIOS."

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso Tellechea, Arana, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouzas, Bruera, Cassina, Elso Goñi, Gargano, Grenno, Heber, Irurtia, Korzeniak, Librán Bonino, Pérez, Priore, Ricaldoni y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, el señor presidente del Senado, doctor **Aguirre Ramírez** y el señor senador **Amorín Larrañaga;** con aviso, los señores senadores **Hackenbruch, Millor y Silveira Zavala;** y, sin aviso, los señores senadores **Besozzi, Bouza, González Modernell, Jude, Raffo, Ramírez y Urioste.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 20 de julio de 1994.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se establece que las entidades de intermediación financiera pueden emitir acciones al portador.

(Carp. Nº 1544/94)

-A la Comisión de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

(Carp. Nº 1543/94)

y a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, expediente que le fuera devuelto por resolución del Senado de fecha 6 de junio de 1993.

(Carp. Nº 1078/93)

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se introducen modificaciones al Código Civil.

(Carp. N° 1545/94)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se atribuye competencia a los jueces letrados de menores en la situación de menores materialmente abandonados.

(Carp. N° 1557/94)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se establece que el Banco de Previsión Social podrá otorgar un régimen de refinanciación de las obligaciones tributarias a las instituciones profesionales integrantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

(Carp. N° 1558/94)

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se modifican los artículos 150 del Código Penal y 1° de la ley N° 8.080, referidos a delitos de asociación para delinquir y proxenetismo.

(Carp. N° 1560/94)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se declara que las propinas que perciben los funcionarios del Escalafón Especializado de los Casinos del Estado, tienen naturaleza jurídica.

(Carp. N° 1561/94)

-A la Comisión de Hacienda.

por el que se modifica el monto de la multa por uso impropio o no permitido de los emblemas o vocablos de la Cruz Roja Uruguaya.

(Carp. N° 1559/94)

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

y por los que se aprueban los siguientes instrumentos internacionales:

Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica con la República de Colombia.

(Carp. N° 1411/89)

Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

(Carp. N° 1546/94)

Acuerdo para el Servicio Público de Telefonía Rural.

(Carp. N° 1548/94)

Estatuto del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología.

(Carp. N° 1549/94)

Convenio General de Cooperación con la República de Rumania.

(Carp. N° 1550/94)

Convenio Básico con la Organización Panamericana de la Salud sobre Relaciones Institucionales, Privilegios e Inmunidades.

(Carp. N° 1551/94)

Protocolo de Managua.

(Carp. N° 1552/94)

Protocolo de Washington.

(Carp. N° 1553/94)

Convenio Interamericano sobre Obligaciones Alimentarias, Convención Internacional sobre Restitución Internacional de Menores y Convención Interamericana sobre Contrato de Transporte Internacional de Mercadería por Carretera.

(Carp. N° 1554/94)

Convenio de Cooperación Turística con los Estados Unidos Mexicanos.

(Carp. N° 1555/94)

y Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Económica Europea y sus Anexos.

(Carp. N° 1556/94)

-A la Comisión de Asuntos Internacionales."

## 4) SEÑOR SENADOR WALTER R. SANTORO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota enviada por el señor senador Santoro.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Santoro comunica que va a desempeñar interinamente el cargo de presidente de la República".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 19 de 1994.

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Presente.

Cúmpleme poner en su conocimiento, que por haber viajado al exterior el señor presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle, y estar con licencia el señor vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez, por lo que establece el Art. 153 de la Constitución, corresponde que el suscrito pase a desempeñar el cargo de presidente de la República.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**Dr. Walter R. Santoro."**

## 5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde proceder a la integración del Cuerpo. Por lo tanto, debe ingresar a sala el suplente respectivo, que lo es el señor Arturo Heber. Si se encuentra en antesala, puede pasar al recinto, pues ya ha prestado el juramento de estilo.

Dése cuenta de un desistimiento para integrar el Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"El señor Juan A. Chiruchi comunica que por esta única vez no acepta integrar el Cuerpo".

-Léase.

(Se lee:)

"San José, 19 de julio de 1994.

Señor presidente del Senado de la República
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria formulada por el Senado de la República, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la misma.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**Juan A. Chiruchi."**

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde convocar al siguiente suplente, que lo es la señora contadora María Celia Priore. Si se encuentra en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo, pues ya ha prestado el juramento correspondiente.

(Ingresa a sala la señora senadora Priore)

## 6) CONCESION DE OBRAS PUBLICAS. Derogación del decreto-ley de setiembre de 1984. Proyecto de ley.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - El 14 de diciembre de 1993 presentamos, con la firma de los señores integrantes del Frente Amplio, un proyecto de ley para promover la derogación de un decreto-ley del mes de setiembre de 1984, que autorizaba al Poder Ejecutivo a dar, en concesión de obra pública, una serie de rubros de la actividad pública. El mismo fue enviado a la Comisión de Transporte y Obras Públicas. No lo he visto en las relaciones de este año por lo que presumo que, al no haberse considerado y al no haberse pedido su mantenimiento en la nómina de asuntos a tratar por la referida Comisión, fue archivado.

Quisiera hacer, entonces, dos solicitudes. En primer lugar, propongo que, por sus características, este proyecto de ley sea enviado a la Comisión de Constitución y Legislación, porque en él se establece un planteo global destinado a derogar una disposición legal que atañe a facultades que se le conceden al Poder Ejecutivo relativas a un rubro determinado, que en este caso es la concesión de obra pública. Pero, reitero, es una materia de Constitución y Legislación, más que de obra pública. En segundo término, sugiero que si este proyecto de ley se encuentra en el archivo, se extraiga de él.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 7) AMALIA SOBERA DE DEL PINO. Se designa con este nombre al liceo de la localidad de José Pedro Varela del departamento de Lavalleja. Proyecto de ley.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Solicito que, luego de realizar el Repartido, se considere como urgente la Carpeta N° 1537 del corriente año, distribuido N° 2946. Se trata de un proyecto de ley que confiere al liceo de la localidad José Pedro Varela de la 10ª Sección Judicial de Lavalleja el nombre de Amalia Sobera de Del Pino.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la urgencia solicitada por el señor senador Librán Bonino.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**8) ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (AMIA). Trágico atentado.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Jaime Pérez solicita se trate como urgente, en la sesión de hoy, el trágico atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de julio de 1994.

Sr. presidente del Senado
Dr. Juan Carlos Raffo
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. ponga a consideración del Cuerpo el tratamiento urgente del tema referido al trágico atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en la ciudad de Buenos Aires, en la sesión de mañana miércoles 20.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

**Jaime Pérez.** Senador."

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Creo que frente a un atentado que roza los principios más esenciales de la gente como el crimen inconcebible cometido en la Argentina, sería positivo que el Senado de la República considere el tema. En ese sentido, proponemos que luego del debate se vote una resolución condenando el hecho y expresando nuestra solidaridad con las víctimas de este suceso. En consecuencia, solicito que este punto se incorpore de inmediato al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entre tanto, se redactaría la resolución a que hacía referencia el señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la incorporación de este tema como segundo punto del orden del día.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Hace un momento estaba conversando con el presidente "ad hoc" de la Comisión de Asuntos Internacionales, el señor senador Alonso Tellechea, sobre el planteo del señor senador Pérez, es decir, el atentado ocurrido en Buenos Aires. Nosotros interpretamos que la intención del señor senador Pérez era referirse al tema inmediatamente, antes de ingresar al asunto correspondiente a la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador Pérez propuso que luego de tratar el tema para el que fue convocado el Senado, se incorpore como otro punto del orden del día, el referido a los actos de terrorismo acaecidos en Buenos Aires, que son de público conocimiento. Eso fue lo que se votó pero, naturalmente, se puede reconsiderar.

SEÑOR RICALDONI. - Solicito la reconsideración de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Voy a formular una moción, no en nombre del Foro Batllista ni del Partido Colorado, sino que me atrevo a hacerla por todos los sectores políticos del Senado. Solicito que se trate en primer término del orden del día el tema referido al atentado ocurrido en la ciudad de Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Quizás, mientras estamos considerando el tema, los compañeros de la Comisión de Asuntos Internacionales puedan elaborar un breve texto para que sea aprobado en el Senado.

Señor presidente: nos hemos encontrado con un hecho realmente inconcebible, un crimen de "lesa humanidad", que ya lleva casi 100 muertos y más de 300 heridos, muchos de ellos graves y entre los que hay mujeres y niños de corta edad. Este atentado va en contra de la mentalidad de coexistencia que tenemos en nuestro país y significa una auténtica afrenta al criterio universal que rige en ese sentido.

Debo decir que es la segunda vez que se produce un atentado de esta naturaleza porque hace dos años prácticamente se hizo desaparecer la Embajada de Israel. En este caso se trata de la destrucción de un edificio de siete pisos, en un día en el que, como todos los lunes, la gente más pobre de la colectividad judía recibía ayuda económica. A su vez, la AMIA actuaba como mutualista y cooperativa.

Sin duda, de este hecho surgen un conjunto de interrogantes. De acuerdo con lo que vimos por televisión, pudimos apreciar la solidaridad del pueblo argentino para con la colectividad judía. Creo que es importante recordar que la institución AMIA cumple cien años de actuación en la Argentina y que la colectividad judía en ese país es la segunda en tamaño en América -la primera se encuentra en los Estados Unidos- ya que tiene alrededor de 500.000 integrantes.

En una nota del diario "El Observador" del día de hoy, firmada por el periodista Alfonso Lessa, se puede leer lo siguiente: "Resulta muy difícil, si no imposible, que los ejecutores del hecho hayan actuado sin respaldo logístico dentro de la propia Argentina". Más adelante, dicha nota expresa: "Las diversas fuentes de inteligencia consultadas no dieron por sentado que los autores del hecho hayan sido necesariamente fundamentalistas islámicos, sino que consideraron tres hipótesis: la de que efectivamente hayan sido de ese origen" -sobre lo que se hace hincapié en todo el mundo- "que hayan sido de origen nazi; o que se trate de una operación conjunta o al menos con el respaldo logístico de una de las partes y la ejecución de la otra. Destacaron la fuerte presencia ultraderechista y aun de simpatía nazi y antisemita que ha existido en determinados sectores argentinos, incluso dentro de sus propias fuerzas de seguridad, alguno de cuyos ex miembros, como 'mano de obra desocupada' han participado en otros hechos de violencia". Luego dice: "Según las fuentes, el alto explosivo utilizado sería de origen argentino o brasileño. 'Es imposible haber trasladado esa cantidad de explosivo por avión, ya que hubiera sido fácilmente detectado, y muy difícil por barco, por lo que probablemente llegó a Buenos Aires por vía terrestre. Tres bolsas de portland acomodadas en un camión bastarían para haberlo hecho llegar', aseguró uno de los expertos consultados. De acuerdo a la misma información, esa carga casi seguramente no se pudo haber colocado de una sola vez." Por lo tanto, estaríamos ante una conjura donde han participado en el hecho concreto por lo menos cinco personas, pero en toda la cadena que lo fue preparando, tienen que haber intervenido decenas.

En toda la prensa surge la pregunta de por qué se eligió la Argentina para perpetrar el atentado. En ese sentido, el inspector Clavería expresó, con razón, que frente al terrorismo es muy difícil prever sus acciones y que podrían elegir cualquier sitio, inclusive nuestro propio territorio; ojalá ello nunca ocurra.

El presidente Menem expresó que eligieron la Argentina porque en ese país tiene lugar una política muy importante de crecimiento, etcétera, y que por ello es un blanco visible. Personalmente, creo que no se corresponde con esto y que habría que remontarse a la época en la que la mayoría de la oficialidad del Ejército argentino se preparaba, durante la década del 30 y primeros años de la del 40, en las oficinas especializadas de adiestramiento de oficiales en la Alemania nazi. Todos sabemos que así se fue gestando una generación de oficiales que no escapa al hecho de que durante más de 40 años, la Argentina estuvo bajo una dictadura permanente. Asimismo, se sabe que existen zonas en este país donde prácticamente no puede entrar nadie que no sepa hablar alemán. En muchos de estos lugares se han refugiado ex nazis condenados en el Tribunal de Nuremberg, inmediatamente después de la derrota del nazismo. Sobre esa base, se fue generando un sentimiento negativo en esta zona del territorio de América Latina.

Debemos decir que la inmensa mayoría del pueblo argentino no tiene nada que ver con esto, ya que es un país democrático que ha brindado solidaridad a todas las causas populares que tienen que ver con la lucha contra la discriminación racial. De todas maneras, hace más de dos años hubo un atentado brutal contra la Embajada de Israel en Buenos Aires y, sin embargo, hasta el día de hoy no ha aparecido ni un solo responsable del hecho, cuando sin duda alguna deben existir cientos de pistas certeras tanto en ese país como en otros lugares de la Tierra donde se entrenan esas bandas a las que he hecho referencia. Se ha dicho que ellas recibieron "luz verde" para realizar un atentado de esas características, con la condición de que no se hiciera cerca del Líbano, Irán, Medio Oriente o Europa.

El hecho es que estamos ante una conjura que no tiene que ver sólo con la Argentina, sino con un esfuerzo tremendo que se está realizando para que fracase la causa de la paz que se está operando entre los dirigentes de Israel y Palestina, Rabin y Arafat, que si bien está avanzando en condiciones muy complejas y difíciles se está llevando adelante; así como cuando hay una lógica de guerra, lo que prima son las iniciativas de guerra, cuando hay una lógica de paz, como la que se ha iniciado en la actualidad, ésta va permitiendo ir resolviendo los problemas de a poco. Pero cuando hay un incidente de este tipo -así como el atentado en Hebrón- seguramente está destinado a tratar de torpedear la posibilidad de que la unidad judeo-árabe se reencuentre pacíficamente y pueda poner ruta a un porvenir venturoso sobre la base de la paz.

No debemos olvidarnos de que los pueblos judío y árabe fueron los grandes introductores -a través de España- de una civilización que en el correr del tiempo pasó a denominarse occidental, entrelazada con la helénica y otras. En definitiva, todo tiene que ver con estas dos naciones que aspiran a lograr la paz.

En este sentido, deseaba expresar el dolor por las víctimas de este atentado y nuestra solidaridad con sus familiares. Eso se lo

hicimos conocer en el día de ayer al embajador de Israel en nuestro país, y aprovechamos a hacerlo hoy en el Senado. Estamos seguros de que las voces de todos sus integrantes estarán contestes en que estos hechos deben ser condenados y, a la vez, en exigir categóricamente que se investigue el caso para que los responsables reciban el peso de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Deseamos también expresar nuestra condena al atentado terrorista que se produjo en la ciudad de Buenos Aires. Lo hacemos en nombre propio y en el del Partido Nacional. Condenamos totalmente este acto salvaje y repudiamos radicalmente la mentalidad que semejante hecho pone de manifiesto.

Realmente, llama la atención que exista, en el espíritu humano, una mentalidad que pueda cobijar actos de esta naturaleza. Parecería, señor presidente, que el hombre debería tender a otros fines y no a realizar actos de la bajeza y el salvajismo que, lamentablemente, contienen hechos como el que hoy nos ocupa. Se trata de una violencia de la peor expresión, entre las muy malas que puede tener este género de conductas, porque es indiscriminada, es decir, que afecta a cualquier ser humano. Además, se realiza desde el anonimato, en forma clandestina y sorpresiva, como características de una conducta absolutamente perversa y cobarde. Estamos hablando de lo peor que puede exhibir un ser humano.

Por eso, señor presidente, esta es una jornada muy triste para los judíos y para quienes no lo son; para los argentinos, para los sudamericanos y, en definitiva, para todo el género humano. El hecho de que seres humanos sean capaces de una cobardía y de un salvajismo de esta magnitud, es algo que nos hace pensar en la evolución del hombre. Sin embargo, somos optimistas en cuanto a ello, ya que creemos que el ser humano a lo largo de la historia ha ido progresando, y una jornada como la de estos días no nos hace cambiar nuestra posición en ese sentido. Pero, evidentemente, debemos reconocer que hay retrocesos muy graves y marcados.

Al respecto, esperamos alguna decisión del Senado, que además de expresar el repudio más radical sobre estos actos, contenga palabras de solidaridad para todos quienes han sido directamente afectados por esta tragedia, para los familiares y amigos de los heridos y desaparecidos, que viven horas de angustia, ya que realmente ésta debe ser tremenda en materia de sufrimiento síquico, por no saber el resultado final y porque a medida que pasan las horas va creciendo la duda de enfrentarse ante lo irreparable. Asimismo, entiendo que esta solidaridad debe ser para con la comunidad judía argentina, que siempre ha sido tan perseguida. Hace unos instantes el señor senador Jaime Pérez expresó que estos actos antisemitas, desgraciadamente, se han reiterado en la República Argentina, por lo que no constituyen un hecho aislado. Esta importante comunidad ha sufrido varios atentados desgarradores, y queremos hacerle llegar nuestra solidaridad, así como también a la comunidad uruguaya. Al respecto, ayer tuvimos el honor de participar en el acto que tuvo lugar en la sede del Comité Central Israelí -allí estuvieron varios de los senadores aquí presentes- que seguramente a todos nos tocó muy hondo, ya que fue muy emotivo, pues vivimos una jornada de reafirmación de los valores humanos fundamentales. Afortunadamente, allí estuvo presente todo el espectro político y social del Uruguay.

Por lo tanto, nos parece, señor presidente, que el Senado debe hacer llegar unas palabras de solidaridad a la comunidad judía del Uruguay, así como a la del mundo entero, porque el hecho de que se haya elegido a la República Argentina como blanco de este atentado es un accidente en el largo camino que dicha comunidad ha debido enfrentar, siendo tantas veces víctima de la intolerancia.

Por otra parte, creo que este es un atentado del cual todos somos víctimas, ya que nos hemos sentido heridos y agraviados en lo más profundo de nuestro ser por esta barbarie indescriptible a que hemos sido sometidos. Hemos sido agraviados en nuestra concepción de lo que debe ser la vida humana y de relación, la tolerancia, la expresión de todas las ideas, de todas las religiones, de todas las culturas, el pluralismo y la globalidad de los fenómenos culturales a fines del siglo XX, que han representado una gran conquista del ser humano, que nos ha permitido barrer con las fronteras ideológicas, culturales, raciales y religiosas. Esta imagen de humanidad que comienza a construirse a fines de este siglo con personas que conviven en paz y en armonía, en relaciones fructíferas y constructivas -a pesar de pertenecer a distintas razas, orígenes culturales y religiones, y tener historias diferentes- es un regalo magnífico. Sin embargo, debemos reconocer que existen acontecimientos tremendamente negativos y contradictorios con respecto a las señales de progreso que mencionábamos, como cuando se levanta el monumento a la intolerancia, a la irracionalidad, al anonimato, a la cobardía, al gesto indiscriminado y a la violencia por la violencia misma.

Por estas razones, creo que todos sentimos en nuestra propia intimidad que ha habido un retroceso muy grande.

En resumen, señor presidente, pienso que el Senado de la República, haciéndose eco de los valores que el Uruguay siempre ha cultivado y que se han observado en la jornada de ayer en el Comité Central Israelí, donde ha habido una espléndida expresión de tolerancia, de convivencia armoniosa y de anhelo de construir entre todos valores e ideales superiores, debe expresar que tanto dicho Cuerpo como la propia conciencia nacional se han sentido violentamente agredidos con la explosión que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires.

Por estos sentimientos, hemos querido sumar nuestra voz y la de nuestro Partido Nacional para condenar estos hechos y para expresar, también, nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas y con el pueblo judío.

Muchas gracias.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Hace un momento, el señor senador Ricaldoni, al plantear la cuestión relativa a este tema, expresaba -y lo hacía bien- que no sabía si estaba hablando en nombre de su sector, el Foro Batllista del Partido Colorado, o en el de todos nosotros. Debo decir que, al respecto, siento igual que él. Además, debo señalar que estoy hablando desde un sentimiento profundo de dolor y de sorpresa brutal que a todos nos embarga, porque ante este hecho terrible, más que ninguna otra cosa, existe una dimensión humana, un desgarramiento y una ruptura.

No es, señor presidente, sólo la muerte, la que nos acompaña desde el nacimiento en nuestro peregrinar por la tierra; es esta forma cruel y brutal, que destroza y despedaza las vidas concretas de quienes estuvieron allí y también las de sus familias, las de una comunidad, las de un pueblo.

Ante ellos me inclino como persona, más que como político o representante de un grupo o sector parlamentario, embargado por estos sentimientos. Expreso, además, una palabra emocionada de respeto y homenaje a esta gente sencilla y buena, cuyas vidas fueron segadas ferozmente. Por cierto bien distinto ha sido, aunque sea penoso el hecho de la muerte, a aquello que vemos en las terribles conflagraciones y en las guerras, en las que a veces, hasta por accidente, mueren inocentes.

Este ha sido un acto deliberado de destruir, matar y quebrar al inocente, al pacífico, al sencillo y al humilde. Ante ello surge un sentimiento profundo de condena sin restricciones, de repudio desde lo más hondo de nuestro ser. Me inclino con reverencia ante los muertos, los heridos y sus familias; y siento en el corazón la solidaridad con sus compañeros y amigos y también con esa colectividad, tan duramente golpeada.

Además de con esa dimensión humana, señor presidente, debemos mirar este hecho terrible también desde otro ángulo y aunque nos domine la emoción por la tragedia es necesario observarlo desde otro punto de vista. En su intervención el señor senador Pérez recogía, de diversos medios de información, distintas hipótesis sobre este hecho y sus autorías. Debemos decir, en forma clara y fuerte, que en cualquiera de estas hipótesis, cualquiera sea la persona u organización que esté detrás de esta circunstancia trágica, merece idéntico repudio y rechazo. Será necesario investigar y alguien tiene la responsabilidad de hacerlo. Por nuestra parte, desde ya debemos manifestar que lo condenamos, sea quien fuere el que está detrás de todo esto; no hay ninguna causa que pueda, no ya justificar, porque no se puede hablar en esos términos, sino que explique con una cierta racionalidad este acontecimiento tan terrible. Por ello, reiteramos nuestro repudio y rechazo.

Sin embargo, también debemos obligarnos a pensar en otro aspecto de este tema: sea quien fuere el que está detrás de este hecho, no debe alterar el camino de la paz, como señaló acertadamente el señor senador Pérez en su intervención. Reitero, no debe alterar el camino de la paz, ya sea porque el autor de esa terrible tragedia tuvo ese propósito en su mente o porque su finalidad fuera otra y accidentalmente pudiera incidir en forma política en este proceso.

Señor presidente: me permito creer y pensar que el mejor homenaje a esa gente sencilla, buena, trabajadora y pacífica que murió allí es decirle a los violentos que no prevalecerán, que no impondrán sus reglas y que no nos torcerán del camino de la civilización y de la paz. Ellos no cambiarán nuestro estilo de vida y no tendrán éxito en sus propósitos tenebrosos.

Por último, señor presidente, también debemos forzarnos a pensar en cuánta solidaridad debemos manifestar entre nosotros que hoy nos sentimos sacudidos por este hecho terrible para cerrar filas y cooperar lealmente en la lucha contra el terrorismo que es un flagelo en la actualidad y también lo ha sido en otros tiempos. Si cerramos filas en forma eficaz podremos demostrar al mundo que existe una respuesta concertada de la humanidad que progresa -tal como decía el señor senador Zumarán- que puede progresar y que no baja los brazos ante la violencia del terrorismo y la agresión; en definitiva, podremos demostrar que es capaz de defenderse.

Por sobre todas las cosas, en esta hora de dolor y estremecidos aún por las imágenes desgarradoras, debemos decir que la paz no se perderá, que los violentos no prevalecerán y que esos hombres, mujeres y niños judíos nos templan a todos en nuestro ánimo de cerrar filas para evitar el triunfo de los violentos y para lograr que, de algún modo y con el esfuerzo de todos, la gente sencilla y pacífica continúe con el trabajo que realiza y con sus vidas, para beneficio de sus familias, de su comunidad, de Israel y de Argentina.

Saludo con emoción y reverencia a todos ellos y extiendo mi solidaridad conmovida a la comunidad judía.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: no es fácil y, también, diría que no es necesario agregar nada más a lo que han manifestado los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Mi intervención apunta, básicamente, a dar rienda suelta a una serie de sentimientos que, quiero reconocerlo, son algo contradictorios, lo que en lo personal me aliviará del estado de ánimo que me embarga, desde que se conoció esta noticia, hace un par de días.

Más allá de la práctica religiosa que uno realice o no, todos mantenemos permanentemente una actitud de tolerancia, de indulgencia y de comprensión cuando a nuestro alrededor encontramos que alguien incurre en una grave agresión a lo que es nuestra escala de valores y a nuestro código ético, porque sentimos a aquélla y a éste en forma muy profunda. Sin embargo, así

como en algunos momentos podemos sentir -o, al menos, ello le sucede a quien habla- indignación y pena, también debemos manifestar que la pena y la indignación hoy están tomando, alternativamente, el sitio predominante en nuestro estado de ánimo. No es la primera vez que esto me sucede y pienso que lo mismo le debe estar aconteciendo a muchos de quienes están presentes en este recinto. Sabemos que los autores ideológicos -que sin duda los hay- y los materiales de este hecho, que seguramente han sido solamente la herramienta de los primeros, el brazo de otros que tal vez estén pensando en repetir este aberrante crimen en otro lugar cercano o lejano, son unos dementes.

Pero, con la mayor claridad, quiero decir que siento una enorme indignación, porque me resisto a aceptar que este tipo de situaciones todavía hoy ocurran en el mundo y que, al mismo tiempo, vuelvan a no tener una explicación conocida, manteniendo a sus responsables en la impunidad.

Digo estas palabras, quizás deshilvanadas, afirmando que debemos hacerle un ferviente reclamo a la comunidad sanamente inspirada del mundo -y no sólo a los gobiernos y a los organismos de justicia nacionales e internacionales- a toda la sociedad internacional democrática y pacífica que, afortunadamente, es la mayoría de la que puebla el planeta, para que, de una buena vez, se efectivicen sistemas de prevención eficaces -no dejando de lado tampoco a los que implican un castigo- ante estos y otros crímenes que han venido sucediendo en los últimos tiempos.

Es evidente, señor presidente, que más allá de muchas expresiones que no hacen otra cosa que ser reflejo de deseos más que del reconocimiento de realidades, las prédicas y las prácticas racistas siguen subsistiendo en el mundo. Hace dos días el atentado fue en la Argentina, como ocurrió algo similar, tiempo atrás, en ese mismo país. Pero también está sucediendo en otros lugares del mundo. Afortunadamente, este tipo de criminales numéricamente es pequeño, pero hace un gran daño, directa e indirectamente, y provoca situaciones que evidencian su apuesta a la confrontación, al odio, a la guerra, al terrorismo y a la muerte, y que sus hechos se ven, cada vez más, incentivados en la medida que se avanza en la tarea de la paz regional y universal.

Este crimen de lesa humanidad nos duele a todos por lo que, en alguna medida, todos somos merecedores de condolencia, porque integramos la parte civilizada de la especie humana. Otra vez un pueblo, el judío, es objeto de este tipo de crímenes incalificables.

Y todos estos sentimientos están contenidos en una resolución, que hemos elaborado un grupo de senadores de todos los sectores políticos hace unos instantes, la que haremos llegar a los gobiernos y pueblos de Argentina e Israel. En ella les expresamos nuestra total solidaridad, porque queremos que sepan que, desde este Senado democrático, estamos de pie para exteriorizar, siempre que ello sea necesario, nuestro repudio categórico, sin retaceos, a estas manifestaciones de violencia.

La Comisión de Asuntos Internacionales no ha contado con el tiempo necesario como para reunirse. No obstante, hemos hecho algunas consultas a todos los sectores, por lo que, desde mi banca daré lectura a esa resolución que, reitero, está firmada por senadores integrantes de todos los sectores políticos. Dice así: "Ante el horrendo atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Buenos Aires el 18 del corriente mes, el Senado de la República por unanimidad resuelve:

1°) Declarar su más indignado repudio a este crimen, que demuestra una vez más la subsistencia en el mundo de grupos organizados que inexplicablemente recurren a la violencia ciega como medio para la consecución de sus fines incalificables.

2°) Declarar, igualmente, que la reiteración de actos como el que motiva esta resolución, que condenan la Moral y el Derecho internacionales, no hacen sino poner de manifiesto que aún no han sido erradicados ni el racismo ni, en general, ninguna de las múltiples formas que asume la intolerancia.

3°) Hacer llegar a los gobiernos de Argentina y de Israel, y a los argentinos y judíos de todo el mundo, la solidaridad del Senado de la República Oriental del Uruguay."

Termino mi intervención, señor presidente, diciendo que siento que otra vez se repite la historia de Caín y de Abel.

Por todo esto, mociono para que, además el Senado se ponga de pie, rindiendo su tributo a las víctimas del atentado ocurrido en la ciudad de Buenos Aires.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor presidente: cuando tuvimos conocimiento de este hecho brutal, que a todos nos conmueve tan hondamente, y aun ignorando, como todavía seguimos desconociendo, los autores y los motivos últimos del atentado realizado el 18 de julio en Buenos Aires contra una institución judía, recordamos algunas de las vivencias de un viaje que, por invitación de los respectivos Parlamentos de Israel y de Egipto, varios legisladores hicimos a estas naciones amigas, en abril de 1991. En ambos países tuvimos oportunidad de hablar con los gobernantes y con los representantes de los partidos de oposición, así como con la gente del pueblo. En el caso de Israel, además, conversamos con la importante colonia uruguaya que allí existe, pocas semanas después de finalizada la Guerra del Golfo. En ese entonces, pudimos advertir un unánime deseo de paz, tanto en Israel como en Egipto.

En Israel, particularmente a mí, me conmovieron las expresiones de dos oficiales de las Fuerzas Armadas de ese país con quienes mantuvimos una reunión los legisladores uruguayos y el embajador de Israel en el Uruguay, nuestro amigo Abraham Toledo, que ya no está cumpliendo funciones diplomáticas en nuestro país. Uno de esos oficiales nació en el Uruguay y el otro en Argentina, tienen aproximadamente treinta y cinco años cada

uno y dejaron sus países de origen a la edad de diecisiete o dieciocho años, sin imaginar entonces que se iban a integrar profundamente a la sociedad israelita y nada menos que a sus Fuerzas Armadas, que creo constituyen uno de los auténticos ejércitos populares del mundo. En esa conversación que se prolongó durante varias horas, estos dos jóvenes oficiales, repito, pocas semanas después de la Guerra del Golfo, manifestaron posiciones políticas discrepantes en cuanto a aspectos internos de Israel. Uno de ellos estaba más cercano al gobierno de entonces de Israel, perteneciente al Partido Likud y el otro tenía una posición más próxima a la izquierda. Cabe destacar esa característica formidable de las Fuerzas Armadas israelíes que es la de estar integradas por gente que no oculta su partidismo pero que, como miembros de una estructura militar, más allá de tener sus opiniones, tienen una obediencia absoluta a sus mandos naturales, ya sea los militares o los civiles, representados éstos por el gobierno. A pesar de las discrepancias que entre ellos existían sobre la actitud del gobierno de Israel ante los ataques que recibió de parte del dictador iraquí durante la Guerra del Golfo, coincidían en que más allá de ello el gobierno tenía la facultad de resolverlo, y ellos debían acatarlo. Ambos expresaron una vocación de paz profundamente arraigada.

Además, nos dijeron que en momentos en que la emigración de judíos a Israel, como consecuencia de los hechos ocurridos en Europa del Este iba aumentando en cifras extraordinarias, con las dificultades consiguientes para recibirlos en un territorio tan pequeño, surgía la necesidad de disponer de enormes recursos para atender a esa gente y darle oportunidades de trabajo, vivienda, salud y educación.

En Egipto, por otra parte, encontramos la misma actitud en los gobernantes, en los integrantes del partido de oposición y en alguna gente de pueblo con la que pudimos hablar pese a las barreras del idioma.

En consecuencia, volvimos convencidos -lo expresamos en más de una charla organizada por sectores de la comunidad judío-uruguaya- de que el camino hacia la paz entre Israel y sus vecinos árabes era irreversible, más allá de que estuviera entorpecido por hechos como el ocurrido hace dos días en Buenos Aires. Entonces, expresando como lo han hecho otros colegas nuestra profunda solidaridad con la comunidad judío-argentina, con los judíos uruguayos, con el Estado de Israel y con la Argentina misma, tan injustamente sacudida por este crimen atroz, debemos afirmar por sobre todas las cosas con la mayor convicción, que la paz en el mundo y particularmente la de Israel con las naciones árabes, se irá consolidando y que estos hechos terribles obviamente le crearán dificultades pero no la evitarán. En tanto tengamos esa convicción, y la transmitamos y difundamos, pienso que estaremos contribuyendo, muy modestamente -si se quiere- a erradicar estos hechos ante los que no caben otras expresiones que el repudio más absoluto y la solidaridad que todos estamos manifestando.

Deseo terminar mi exposición repitiendo unas palabras que creo pertenecen al presidente de la República Argentina, doctor Menem, pronunciadas el mismo día del atentado: "Hoy todos somos judíos". Porque este es un atentado contra toda la humanidad.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor presidente: de manera muy breve queremos expresar algunas ideas y sentimientos que nos embargan en este momento a raíz del atentado terrorista, no frustrado ni impedido, que se produjo el lunes próximo pasado en la República Argentina.

Quiero reiterar en presencia de todos la condena más enérgica, explícita e inequívoca que pueda expresarse a ese acto terrorista absolutamente injustificado desde cualquier punto de vista.

En segundo lugar, deseo señalar que en lo personal comparto -en solidaridad con las familias de las personas muertas o desaparecidas en ese atentado- el duelo que están padeciendo.

En tercer término, quiero decir que frente a acontecimientos de esta índole, quienes estamos en algún lugar, sea modesto o de mayor importancia, en el aparato de conducción de una comunidad como es el Parlamento u otros órganos del gobierno, sentimos el deber de hacer alguna reflexión política y filosófica sobre el punto. En ese sentido, me propongo hacerla en forma breve porque los colegas ya han hecho manifestaciones muy correctas, tanto sobre la esencia del ser humano, que está en la base de todos estos temas, como sobre algunos elementos episódicos que rodearon a esta tragedia.

Mi primera reflexión es que me siento congratulado porque el Senado de la República, sin duda, va a aprobar una declaración de condena enérgica a este acto terrorista.

También digo que hubiera deseado que la unanimidad que va a expresar la votación de este documento, estuviera dada por la totalidad de la composición del Senado.

Debo decir que, sin duda, este atentado no fue fruto de la idea ni de la acción de una sola persona, de algún sicópata como alguna vez se dijo frente a atentados similares. Indudablemente, detrás de esto hay una organización importante con fuertes medios económicos y materiales y con esa media lengua doctrinaria ideológica que ha caracterizado -y aún hoy en día lo hace- al nazismo que, lamentablemente, hoy pervive en el mundo bajo diversas manifestaciones, a veces en forma explícita y otras de manera oculta en recovecos no siempre conocidos del alma humana. Precisamente, entre esos recovecos está el racismo que es un ingrediente tan irracional como efectivo del nazismo y que ha sido muy bien explotado por los teóricos de esa ideología y del propio gobierno nazi. De todas formas, hoy en día sigue siendo explotado bajo formas más subliminales porque nadie se declara nazi.

Por otro lado, debo decir que la Argentina ha albergado grupos importantes de nazis que aún hoy existen y tienen mani-

festaciones diversas. En ese sentido, siempre me he congratulado por el hecho de que en nuestro país ese fenómeno no tenga una manifestación demasiado importante, aunque debo reconocer que aquí también han existido nazis cuyo libro de cabecera era "Mi lucha" de Hitler y que escondían detrás de la mesa de luz su fotografía. Inclusive, alguno de ellos tuvo participación en los períodos de más terror que vivió nuestro país y tuvieron manifestaciones inequívocas del nazismo.

En consecuencia, como una reflexión política, debo decir -y lo hago con toda claridad- que la humanidad está asistiendo, tanto en América Latina como en Europa, a un rebrote de esta ideología. Esto se da sobre todo en Europa donde quizás las teorías fundamentalistas y violentistas pegadas al nazismo -porque el violentismo no es exclusivo del nazismo, pero junto con el racismo constituye uno de sus ingredientes teóricos fundamentales- pretenden impedir el proceso de paz que trabajosamente se estaba gestando, superando prejuicios religiosos, étnicos, subjetivos y personales entre el pueblo de Israel y los pueblos árabes. Indudablemente, con este tipo de atentados se trata de aplicarles una estocada.

Por lo tanto, señor presidente, entiendo que estas palabras de condolencia deben constituir una promesa de militancia activa -diría minuto a minuto- ante las manifestaciones de nazismo que a veces de manera explícita y otras de forma más o menos oculta quedan en algunos de esos recovecos no siempre bien escudriñados del alma humana.

Personalmente, comparto la tesis optimista sobre la esencia del ser humano a la que se refería el señor senador Zumarán; en ese sentido adhiero a la filosofía de Rousseau en esta materia y no a la de Hobbes que decía que el hombre era el lobo del hombre. Como bien han explicado los teóricos de la biología y de la sicología social, en el ser humano coexiste su esencia -que es bondadosa- y factores irracionales secundarios e instintivos que tienden a este tipo de acción. Entonces, tal como lo hizo el nazismo, con perfección casi milimétrica, cuando se excitan este tipo de instintos, se producen esos fenómenos. Si a ello le agregamos la violencia y el racismo, estamos frente a lo que he llamado -utilizando una expresión del maestro Jiménez de Aréchaga- la media lengua doctrinaria del nazismo que ha sido y es utilizada en muchos países en distintas coyunturas, y que incluso se aplicó en el nuestro, aunque por suerte se trata de una etapa que ya hemos superado.

Por consiguiente, señor presidente, tome estas palabras no como un discurso hilvanado sino como una especie de desahogo personal que he sentido el deber de realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. - El ciudadano que en este momento ocupa la Presidencia adhiere a todas las expresiones vertidas y en forma muy especial a las pronunciadas en nombre del Partido Nacional por el señor senador Zumarán.

De todas formas, quiero expresar que este atentado hiere la sensibilidad de todos los seres humanos. El señor senador Pérez con razón decía que se sentía intérprete de todos nosotros, y creo que hoy el Senado no sólo debe sentirse intérprete de quienes lo integran, de los partidos políticos que aquí representamos, sino de todo el pueblo uruguayo. Por eso pienso que hace bien este Cuerpo en repudiar este atentado criminal y expresar la solidaridad con sus víctimas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita a los señores senadores y a la barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Así se hace.)

## 9) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Convenio Colectivo con sus funcionarios. Interpretación del artículo 224 de la ley N° 16.462. Proyecto de ley.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor presidente: se recordará que en una sesión anterior habíamos formulado moción para que se distribuyera -y así se hizo- y se considerara con carácter urgente un proyecto de ley suscrito por señores senadores de varios sectores, por el cual se interpreta la disposición del artículo 224 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 16.462, del 11 de enero de 1994, que autorizó al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos que incluyen aspectos salariales, dando intervención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

No es mi intención hacer ahora una exposición; en todo caso, la haré brevemente si el Senado decide tratar con urgencia este asunto. Repito que el repartido ya se hizo en una sesión anterior, por lo que me parece que reglamentariamente estamos en condiciones -naturalmente, si la Mesa así lo entiende- de votar la moción de orden para que el Senado considere con carácter urgente este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Cassina, en el sentido de que el Senado trate con carácter urgente el citado proyecto.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ZUMARAN. - Que se reparta nuevamente, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se procederá, señor senador.

**10) RECTIFICACION DE TRAMITE**

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: mientras se realiza el repartido, quiero aprovechar para solicitar, en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, que se rectifique el trámite dado a las Carpetas N° 1490/94, Distribuido N° 2862, y N° 1529/94, Distribuido N° 2929, ambas vinculadas a proyectos de ley presentados por senadores del Frente Amplio, sobre medios audiovisuales de telecomunicación en el primer caso, y sobre televisión por cable en el segundo, a los efectos de que pasen -porque ello nos parece lógico- a la Comisión de Defensa Nacional integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación, dado que esa Comisión fue investida por el Senado de facultades de contralor y legislativas.

De modo que, repito, en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, formulo moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor senador Ricaldoni.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**11) MAESTRO CANDIDO VILLAR. Se designa con este nombre a la Escuela N° 24 del departamento de Maldonado. Proyecto de ley.**

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Señor presidente: queremos solicitar el repartido de la Carpeta N° 1502/94, referida a la designación con el nombre "Maestro Cándido Villar" a la Escuela N° 24 del departamento de Maldonado, porque desde ya adelantamos que vamos a pedir al Senado la consideración urgente de este tema, que seguramente no planteará ninguna dificultad para ser votado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud que acaba de formular el señor senador Arana.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**12) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Convenio colectivo con sus funcionarios. Interpretación del artículo 224 de la ley N° 16.462. Proyecto de ley.**

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo resuelto, se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se confiere autorización al Banco de Previsión Social para celebrar con su personal convenios colectivos que incluyan aspectos salariales.

(Antecedentes:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Por unanimidad los sectores políticos con representación parlamentaria votaron afirmativamente la inclusión en la Ley de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal (ley N° 16.462) del artículo 224, que autoriza "al Banco de Previsión Social a celebrar con su personal convenios colectivos que incluyan aspectos salariales, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Resulta evidente, entonces, la voluntad parlamentaria de habilitar soluciones negociadas y de mediano plazo entre el Directorio del BPS y el sindicato representante de su personal, la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS).

A fines de noviembre, una Comisión Bipartita integrada por representantes del Directorio y de la ATSS arribó a un acuerdo consensuado.

Ante la falta de respuestas por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los funcionarios adoptaron en el mes de diciembre medidas gremiales que fueron suspendidas luego de conocida la voluntad de aquel organismo de analizar el convenio. Se sumó a ello la indefinición sobre la integración definitiva del Directorio ante la renuncia de su anterior presidente, el Dr. Rodolfo Saldain.

El 7 de abril se firma un documento con las bases del acuerdo a incluir en el convenio colectivo y a elevar a la OPP.

Dicho acuerdo contemplaba:

-5 ajustes salariales (desde enero de 1994 a mayo de 1995 inclusive);

-mantenimiento del salario real, tomando como base el segundo cuatrimestre de 1993;

-pago del equivalente a una cuota mutual por funcionario;

-creación de una comisión bipartita para analizar acuerdos de productividad.

No obstante haber alcanzado el mismo con la anuencia de los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio, la OPP no avala las bases acordadas.

Nuevamente se realizan medidas gremiales por parte de los funcionarios y la situación vuelve a punto cero. Sin embargo, las partes reiteran su voluntad de negociación y se arriba a una nueva fórmula de acuerdo que consiste en:

A) Convenio colectivo que incluye: 3 ajustes salariales, tomando como base salarial diciembre de 1993, y la creación de una comisión bipartita que analice el crecimiento de los ingresos vinculados a la productividad,

B) dada la distancia evidente entre el primer acuerdo del 7 de abril y el actual, surge la necesidad de completar la fórmula con una resolución interna del BPS, conforme con la autonomía que le confieren la Constitución y la ley que lo reinstitucionaliza. Así, con fecha 16 de mayo de 1994, el Directorio resuelve:

-el pago de una partida de $ 1.400, por única vez, como adelanto del Fondo de participación;

-el establecimiento de un cronograma de adelantos bimestrales a cuenta del referido Fondo, a partir del mes de julio;

-el pago de una partida en el mes de octubre (a cuenta de la productividad y dependiendo del estudio que, a tal fin, efectuaría la comisión bipartita);

-otros aspectos no salariales (estatuto del funcionario, uniformes, etc.)

**Toda la fórmula fue conocida y avalada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

C) Por ambos aspectos -literales A) y B)- se firma una cláusula de paz laboral.

Sin embargo, cuando el Directorio y el personal habían dado por solucionado definitivamente el diferendo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en intervención de dudosa legalidad, determina:

-el descuento en setiembre de los $ 1.400;

-la postergación del inicio del cronograma de adelantos del Fondo de participación, a partir de noviembre de 1994;

-reiteradas dificultades para la incorporación de la productividad.

El presente proyecto de ley busca flexibilizar las posiciones, precisa el espíritu del legislador en la norma básica al principio mencionado y da más amplitud a la negociación entre las partes.

Establece un mecanismo de auxilio para evitar que un organismo del Ejecutivo mantenga su desacuerdo y que el mismo se transforme en un "supraordenamiento" que vulnere la autonomía de la voluntad de las partes, propia de los Convenios Colectivos (Art. 65 de la Constitución y Convenio 154 de la OIT).

Se trata de una solución que interpreta el texto legal vigente y permite salir del largo conflicto que afecta a un organismo de enorme trascendencia social.

**Carlos Cassina, Jaime Pérez, Mariano Arana, Wilson Elso Goñi, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor.** Senadores.

**Artículo Unico.** - Declárase que el Art. 224 de la ley Nº 16.462 que confiere autorización al Banco de Previsión Social para celebrar con su personal Convenios Colectivos que incluyan aspectos salariales, faculta a dicho organismo a efectuar anticipos a cuenta; en caso de no haber acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los mismos deberán ser presentados a ratificación del Poder Legislativo en la próxima instancia presupuestal.

**Carlos Cassina, Jaime Pérez, Wilson Elso Goñi, Tabaré Hackenbruch, Pablo Millor, Mariano Arana.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor presidente: dado que soy consciente de las dificultades de quórum que el Senado tiene en el día de hoy, en tanto estamos en período extraordinario de sesiones, voy a ser extremadamente breve.

Como saben los señores senadores, el artículo 224 de la ley Nº 16.462, del 11 de enero de este año, autorizó al Banco de Previsión Social a celebrar convenios colectivos con su personal, con un control de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El hecho es que el Directorio del Banco de Previsión Social y sus funcionarios, a través del sindicato que los agremia, han acordado desde hace varios meses un convenio colectivo que no ha podido llevarse a la práctica por la oposición de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

No quiero llevar este asunto al debate político porque, entre otras cosas, debido al quórum que hoy tiene el Senado, esta no es la oportunidad propicia para ello. No obstante, sí deseo señalar que senadores de distintos sectores intentamos destrabar esta situación y volver a dar tranquilidad a una institución tan importante como es el Banco de Previsión Social, cuyos funcionarios, muy contra su voluntad, están siendo llevados a adoptar medidas de fuerza ante esta situación, diría, inexplicable, por la cual el convenio colectivo no se aprueba. Mediante este proyecto, se busca autorizar la aplicación del citado convenio, sin perjuicio de la ratificación oportuna por parte del Poder Legislativo de las modificaciones de tipo salarial, puesto que ello respeta lo que fue la voluntad del legislador, que autorizó a realizar convenios colectivos que incluyan este aspecto. No obstante, y en aplicación de lo que disponen los artículos correspondientes de la Constitución de la República sobre lo que hace al trámite y aprobación del Presupuesto del Banco de Previsión Social -que es uno de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Carta- esto deberá ser incluido por ley en el Presupuesto a través de una ratificación parlamentaria.

Si no hubiera observaciones u objeciones de otros señores senadores -por supuesto que si las hay, las escucharemos con gusto- termino aquí mi exposición en la esperanza de que podamos votar inmediatamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-15 en 18. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. - Señor presidente: como los señores senadores saben, hemos ingresado al Cuerpo en el día de hoy para cumplir una suplencia de diez días y, por ende, hace escasos minutos tomamos conocimiento de este tema.

Ahora bien; nos encontramos con un proyecto que aparentemente parece muy razonable desde todo punto de vista; pero también sabemos que se ha planteado un enfrentamiento entre el Directorio del Banco de Previsión Social -e inclusive, entre los propios representantes del Poder Ejecutivo- y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tal como se señala en la Exposición de Motivos que acompaña esta iniciativa.

Por lo expuesto, nos sentimos inhibidos de apoyar este proyecto de ley, lo cual no significa que estemos en desacuerdo con el fondo del tema. Se trata, reiteramos, de que hemos tomado conocimiento de él hace escasos minutos. Es evidente, entonces, que antes de expresarnos sería conveniente que consultáramos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o al Banco de Previsión Social. No creemos que sea oportuno realizar una consulta en este momento o solicitar que se suspenda el tratamiento de este asunto. Es, pues, por este único motivo que nos hemos abstenido de votar afirmativamente el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR PEREZ. - Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"**Artículo Unico. -** Declárase que el Art. 224 de la ley N° 16.462 que confiere autorización al Banco de Previsión Social para celebrar con su personal Convenios Colectivos que incluyan aspectos salariales, faculta a dicho organismo a efectuar anticipos a cuenta; en caso de no haber acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los mismos deberán ser presentados a ratificación del Poder Legislativo en la próxima instancia presupuestal.")

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-15 en 18. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

## 13) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR ELSO GOÑI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Debido a los problemas de quórum que tenemos en el día de hoy, deseamos proponer que en caso de que esta sesión se levante sin número, se realice una sesión extraordinaria el próximo martes 26, a la hora 16, a los efectos de tratar el tema central para el que hoy habíamos sido convoca-

dos, que es "Presente y Futuro del Uruguay dentro del MERCOSUR".

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**14) SE LEVANTA LA SESION**

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBRAN BONINO. - Señor presidente: se ha procedido al repartido de un proyecto de ley referente a la denominación de un instituto de Enseñanza Secundaria ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, que ya cuenta con media sanción porque fue aprobado en la Cámara de Representantes. En consecuencia, solicito que el Senado vote el tratamiento urgente de este proyecto de ley, antes de que quede sin número.

SEÑOR PRESIDENTE. - En este momento no hay número para votar. Se está llamando a sala. De lo contrario, se levantará la sesión.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Si no me equivoco, el Reglamento establece que con 11 señores senadores en sala se puede deliberar, aunque no es posible votar.

SEÑOR PRESIDENTE. - De todos modos, en este momento, el Senado tenía que votar y no cuenta con el quórum necesario para hacerlo.

Corresponde, entonces, continuar con el tratamiento del orden del día correspondiente a la sesión de hoy.

Para ocuparse del tema "Presente y Futuro del Uruguay dentro del MERCOSUR", tiene la palabra el señor senador Bouzas.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Simplemente, para solicitar al señor senador Gargano que reconsidere su solicitud porque, a nuestro entender, el señor senador que va a hacer uso de la palabra no merece un quórum tan estrecho, y además la importancia que el tema tiene en sí mismo exigiría un número más nutrido de integrantes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la Mesa ha informado que no existe número para adoptar resolución al respecto, propongo hacernos eco de la moción propuesta por el señor senador Elso Goñi, en el sentido de continuar el martes próximo, siempre y cuando el señor senador Gargano no tenga inconveniente.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Precisamente, mi solicitud tenía como objeto que el señor senador Bouzas pudiera realizar su exposición, para la cual me consta que estaba preparado. De todos modos, si los señores senadores entienden que es más conveniente que realicemos una sesión que cuente con mayor quórum, lo correcto es formular una moción para qué se levante esta sesión y continuar con el tratamiento de este tema -rectificando en cierto modo la moción del señor senador Elso Goñi- el próximo miércoles a la hora 16, ya que el día martes tenemos algunos problemas para asistir.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor presidente: por nuestra parte no vamos a oponernos a esta prórroga en el tratamiento del orden del día, porque entendemos razonable el planteamiento que hace el señor senador Zumarán en cuanto a que un tema de esta envergadura amerita un quórum mayor. De todas formas, no podemos ocultar nuestra frustración ante las inasistencias que se están dando a nivel del plenario y de las comisiones; no es un tema que se pueda pasar por alto.

Desde luego que todos nosotros somos políticos, tenemos necesidad de hacer nuestras prédicas políticas, máxime teniendo en cuenta que estamos en un año electoral. Sin embargo, al mismo tiempo, somos funcionarios públicos y nuestra labor inicial e inmediata es la de cumplir con las tareas legislativas y de contralor que el derecho establece. Por lo tanto, no me voy a oponer pero, repito, no puedo contener esta preocupación que expongo con ánimo constructivo, para que el Senado de alguna manera, por ejemplo informalmente a través de la Mesa, exhorte a los miembros del Cuerpo a que concurran a las comisiones y al plenario a efectos de trabajar, que es, en definitiva, lo que realmente tenemos que hacer.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ELSO GOÑI. - No tendría inconveniente en que la sesión se realice el próximo miércoles, pero advierto que no hay número para votar esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE. - La sesión ya ha sido fijada para el día martes y no se puede modificar, máxime si tenemos en cuenta que en este momento no hay quórum suficiente.

No habiendo número para votar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 41 minutos presidiendo el señor senador **Pereyra** y estando presentes los señores senadores **Arana, Astori, Blanco, Bouzas, Cassina, Elso Goñi, Gargano, Heber, Korzeniak, Librán Bonino, Pérez, Priore y Zumarán).**

**Prof. CARLOS JULIO PEREYRA**
Primer Vicepresidente

**Dr. Juan Harán Urioste**
**Dn. Mario Farachio**
Secretarios

**Sra. Alba E. Rubio Cuadrado**
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 205.147/94